



El próximo 1 de julio

La Seguridad Social abona este mes la nómina de pensiones y la paga extraordinaria

- La nómina mensual ordinaria asciende a 9.644,34 millones de euros, a lo que se suma la paga extraordinaria y el IRPF de las pensiones
- Se pagará con cotizaciones sociales y 7.500 millones procedentes del préstamo del Estado, sin recurrir al Fondo de Reserva

Martes, 25 de junio 2019.- La nómina mensual de pensiones contributivas de la Seguridad Social alcanza este mes los 9.644,34 millones de euros, lo que supone un incremento interanual del 5,1%, en términos homogéneos***.

La pensión media del Sistema, que comprende las distintas clases (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y a favor de familiares), es de 990,87 euros mensuales. En concreto, la pensión media de jubilación asciende a 1.137,99 euros mensuales y la de viudedad se sitúa en 712,19 euros. En cuanto a las nuevas altas, la pensión media de jubilación (mayo) es de 1.296,14 euros en el conjunto del sistema.

La Seguridad Social abona 9.733.234 pensiones contributivas, un 1,24% más que en junio del año pasado. 6.030.746 son de jubilación; 2.360.822 corresponden a prestaciones de viudedad; 958.273 son prestaciones por incapacidad permanente; 340.773 son de orfandad y 42.620, a favor de familiares.

Paga extra

En los próximos días, la Seguridad Social abonará, junto a la nómina ordinaria, la paga extraordinaria y el pago del IRPF de las pensiones. Para hacer frente a estas obligaciones, que alcanzarán los 19.000 millones de euros, se van a utilizar recursos procedentes en su mayor parte de los ingresos por cotizaciones, a los

*** El dato del incremento interanual en la nómina de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2019, que figura en la estadística adjunta, muestra la tasa de variación, 7,04%, respecto a la nómina correspondiente de 2018, que aún no registraba la revalorización definitiva. Esta se aprobó en el mes de julio y se aplicó con carácter retroactivo al 1 de enero de 2018.



que se van a sumar 7.500 millones de euros del préstamo concedido a la Tesorería General de la Seguridad Social por Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de marzo de 2019. Gracias a la buena marcha de la recaudación, no va a ser necesario recurrir al Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

El préstamo del Estado a la Seguridad Social tiene un importe total de 13.830 millones de euros y se aprobó por acuerdo de Consejo de Ministros el 1 de marzo de 2019, con el objeto de proporcionar cobertura adecuada a las obligaciones de la Seguridad Social y posibilitar el equilibrio presupuestario de la misma.

En la aprobación del préstamo se contemplan libramientos con fecha límite de 1 de julio, por un importe total de 7.500 millones de euros, y otros con fecha límite 1 de diciembre de 2019 por importe de 6.330 millones de euros .

La información completa de las pensiones del Sistema se puede consultar en el archivo adjunto.